

Silvano Presario
en
Sesión del dia 9 de Julio de 1874.

En la villa de Oicote a' mes de Julio de mil ochocientos setenta y seis. Haciendo en las salas Capitulares de la misma los señores del Ayuntamiento con la Junta Municipal en su dia se habian sido citados con anterioridad se constituyeron en sesión pública bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Leopoldo Marqués Lora. Se dio cuenta de la anterior y quedó aprobada.

Y el Señor Presidente se manifestó a la corporación la sustancia que le ha presentado el Dr. Joaquín Gómez Gómez Médico Cirujano Titular de esta villa que fue interino de los catos de legumbres de mil ochocientos setenta y cuatro a' ocho de Abril de mil ochocientos setenta y cinco, la que á la letra dice lo siguiente. (A) Presidente Joaquín Gómez Gómez Médico cuya no natura y relieve de Albarán y titular interino que fué de este a' Dl. Seac presente) Que en diez de Abril ultimo le fué notificada por el Alcalde de su pueblo la orden traerita que por el Gobierno Civil de la Provincia, había nombrado á la Junta que tiene presentada sobre la clasificación de su trabajo durante el tiempo que desempeñó la titular interina de uterilla, y con el fin de terminar este asunto con el cual se propone dejar en entajos a la municipalidad al pés que perjudica sus intereses propone á la misma el que entregandole un la

Nobis Medicus

